



Delegación de Alumnos de la ETSI Topografía, Geodesia y Cartografía

Memoria justificativa

Modificación del presupuesto del Ejercicio 2021

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingenieros en Topografía, Cartografía y Geodesia

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	3
Ingresos.....	4
Gastos.....	6
Acuerdo de aprobación.....	10

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2021 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros en Topografía, Cartografía y Geodesia (DA-ETSITGC) de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2021 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 DELEGACION DE ALUMNOS DE LA ETSITGC

INGRESOS			
CAPÍTULO	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	DIFERENCIA
01-> DOTACIONES	963,83 €	1.222,83 €	- 259,00 €
02-> DONACIONES	100,00 €	106,00 €	- 6,00 €
03->INGRESOS PROPIOS	200,00 €	136,80 €	63,20 €
04-> REMANENTE del Ej. ANTERIOR	364,14 €	364,14 €	- €
TOTAL	1.627,97 €	1.829,77 €	- 201,80 €

GASTOS			
CAPITULO	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	DIFERENCIA
05-> COMUNICACIONES	10,00 €	- €	10,00 €
06-> REPROGRAFÍA o EDITORIAL	40,00 €	- €	40,00 €
07-> MATERIAL FUNGIBLE	- €	347,83 €	- 347,83 €
08-> MATERIAL INVENTARIABLE	225,00 €	293,64 €	- 68,64 €
09-> REPARACIONES Y MANTTO	- €	- €	- €
10-> PROTOCOLO	30,00 €	26,01 €	3,99 €
11-> SECTORIALES y REP.EXTERNA	- €	- €	- €
12-> ACTIVIDADES CULTURALES	130,00 €	- €	130,00 €
13-> TRANSPORTE	- €	- €	- €
14-> AYUDAS	500,00 €	215,73 €	284,27 €
15-> PERSONAL	9,25 €	9,25 €	- €
16-> COOPERACIÓN	- €	- €	- €
17-> ENCUENTROS FORMATIVOS	- €	- €	- €
18-> GASTOS ADMINISTRATIVOS	24,00 €	31,00 €	- 7,00 €
19-> OTROS	- €	- €	- €
20-> DOT-Dotación a Delegaciones	- €	- €	- €
TOTAL	968,25 €	923,46 €	44,79 €

PRESUPUESTO APROBADO EL:	23/03/2021
MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO REALIZADA EL:	22/12/2021

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto en el presupuesto de marzo. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM para evitar ser sancionados al año que viene: si te desvías en los gastos respecto del presupuesto inicial, se produce una sanción por exceso o por defecto. Dado que el presupuesto se ha elaborado en marzo, es muy difícil prever con precisión los gastos a final de año, con lo que siempre hay desviaciones y casi siempre hay que elaborar esta modificación.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSITGC

Se prevé que nos doten con un total de 963,83 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2020.

Modificación presupuestaria:

Si se produce modificación en esta partida presupuestaria a 1.222,83 €.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSITGC

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 100,00 €.

Modificación presupuestaria:

Si se produce modificación en esta partida presupuestaria a 106,00 €.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 200,00 € para la venta de camisetas por parte de la Delegación de Alumnos.

Modificación presupuestaria:

Si se produce modificación en esta partida presupuestaria, se gasta 136,80 € en este capítulo debido a que la venta de camisetas no ha sido la esperada.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 364,14 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2020.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

En total se prevén unos ingresos totales (tras la modificación) de 201,80 €

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 10,00 €; destinados al mantenimiento mensual de la Página Web de la Delegación de Alumnos.

Modificación presupuestaria:

Se produce modificación en esta partida presupuestaria, ya que no se ha gastado nada de lo que se presupuestó.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 40,00 €; para la compra de cartuchos para las impresoras de la Delegación de Alumnos.

Modificación presupuestaria:

Se produce modificación en esta partida presupuestaria, ya que no se ha gastado nada de lo que se presupuestó.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 0 €; no se prevé ningún gasto en este capítulo.

Modificación presupuestaria:

Se produce modificación en esta partida presupuestaria, ya que, se gasta 347,83 € en este capítulo debido a que se han comprado folios, chinchetas y camisetas para la Delegación de Alumnos.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 225,00 €; para la compra de cables para el préstamo a los estudiantes. Flexos, chinchetas, un corcho, rotuladores de pizarra blanca, una caja de herramientas, un sello para las llaves de las taquillas y un escáner para la Delegación de alumnos.

Modificación presupuestaria:

Se modifica la partida presupuestaria en este capítulo a 293,64 € debido a la adquisición de un escáner, llaveros para taquillas, cables de cargadores para teléfonos, un corcho para la pared, unos borradores de pizarra blanca para la Delegación de Alumnos. Además, de dos libros de la asignatura de Métodos Topográficos para el préstamo a los estudiantes.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 30,00 €; para el pago de la comida que se compre para la Delegación de Alumnos.

Modificación presupuestaria:

Se gastan 26,01 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a la compra de alimentos para la Delegación de Alumnos.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 0 €; no se prevé ningún gasto en este capítulo.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 130,00 €; para la compra de sudaderas para el año 2021-2022

Modificación presupuestaria:

Si se produce modificación en esta partida presupuestaria, ya que al final no se hizo el pedido de las sudaderas y se gastan 0 €.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 0 €; no se prevé ningún gasto en este capítulo.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 500,00 €; 200 € serán para el pago de la parte correspondiente de las Orlas de graduación por parte de la Delegación de Alumnos, 300 € destinados a dar tres becas comedor de 100 €/beca en el año escolar 2021-2022.

Modificación presupuestaria:

Si se produce modificación en esta partida presupuestaria, ya que se gasta 215,73 € en este capítulo debido a que se han necesitado 200,00 € para las becas y 15,73 € para la renovación de tarjetas de Edenred.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 9,25 €; para abonar los servicios de la asesoría fiscal correspondiente al ejercicio 2020.

Modificación presupuestaria:

No se producen cambios en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se les asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0 €; no se prevé ningún gasto en este capítulo.

Modificación presupuestaria:

No se producen cambios en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuestan un total de 0 €; no se prevé ningún gasto en este capítulo.

Modificación presupuestaria:

No se producen cambios en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 24,00 €; para abonar las comisiones en el mantenimiento en la cuenta corriente de la Delegación de alumnos.

Modificación presupuestaria:

Si se producen cambios en esta partida presupuestaria, con gasto de 31,00 € por parte de la Caja de ingenieros y por las comisiones por transferencia que hacemos.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 0 €; no se prevé ningún gasto en este capítulo.

Modificación presupuestaria:

No se producen cambios en esta partida presupuestaria.

En total se prevén unos gastos totales (tras la modificación) de 44,79€.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros en Topografía, Cartografía y Geodesia el viernes 22 de diciembre de 2021.

Fdo.:



Inmaculada Ortiz Tabar
Tesorero DA-ETSITGC